MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU

Katueté, 23 de marzo del 2022.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Katueté, se dirige a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de contestar las observaciones asentadas vía SICP en el marco del llamado a CD Nro. 3/22 para la "Adquisición de Cartuchos de Tinta y Tener" ID. Portal N°412.773, respondiendo lo siguiente:

Por medio del presente manifestamos que en la nota de solicitud de presupuesto a potenciales oferentes se han incluido marcas comerciales de los "equipos" (impresoras y fotocopiadoras) con que cuenta y hace uso actualmente Municipalidad, y para los cuales desea adquirir los cartuchos de tóner y tintas por razones obvias. La Municipalidad no desea adquirir tóner y tintas paralelos o recargadas bajo ningún sentido, debido a la baja vida útil de los mismos y al perjuicio ocasionado a los equipos, ya que contamos con experiencia del daño por el uso de cartuchos paralelos que afecta directamente al cabezal y otros accesorios de las impresoras/fotocopiadoras, situación de perjuicio económico directo para la Municipalidad, debido al alto costo de las reparaciones, por otra parte la calidad de impresión utilizando tóner o tintas paralelas o recargadas no es la mejor, ya que presenta manchas o marcas en el papel impreso. El proveedor necesita de los datos precisos del equipo al cual va presupuestar tóner y tintas, y corresponde que la Municipalidad le aclare de antemano que se exigirá que los cartuchos sean necesariamente originales de la marca.

Cabe mencionar sobre la diversidad de equipos a los cuales se proveerá los cartuchos, que varían cada uno de marca comercial, por lo que el llamado no esta dirigida a una determinada marca o empresa, por otra parte omitimos solicitar "autorización del fabricante" a modo de potenciar la participación de proveedores.

La Municipalidad de Katuete asume la Responsabilidad sobre las Especificaciones Técnicas establecidas deslindando a la DNCP.

Por todo lo expuesto, respetuosamente solicitamos a los técnicos verificadores de la DNCP procedan a levantar la retención y publicar el presente llamado, ya que con la demora en la provisión la Municipalidad de Katuete es la directamente afectada.

Sin otro particular. Atte.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.
Municipalidad de Katuete

FRANCISCO A. BRITEZ
Encargado UOC
Municipalidad de Katueté